

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO
REPUBLICA DE NICARAGUA Y REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

Anexo II

Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Asuntos Relacionados a las Poblaciones Autóctonas

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 10.03 y 11.02)
Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.04 y 11.03)
Presencia Local (Artículo 11.06)
Requisitos de Desempeño (Artículo 10.09)
Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)

Descripción: Comercio Transfronterizo e Inversión
La República de China (Taiwán) reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida denegando a los inversionistas extranjeros y a sus inversiones o a proveedores extranjeros de servicios cualquier derecho o preferencia otorgada a poblaciones autóctonas

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Asuntos Relacionados a las Minorías

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 10.03 y 11.02)
Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.04 y 11.03)
Presencia Local (Artículo 11.06)
Requisitos de Desempeño (Artículo 10.09)
Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)

Descripción: Comercio Transfronterizo e Inversión
La República de China (Taiwán) reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a los derechos y preferencias otorgadas a las minorías con desventaja económica y social.

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Servicios de Negocios – Servicios Legales

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 10.03 y 11.02)
Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)
Presencia Local (Artículo 11.06)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión

La República de China (Taiwán) se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada a inversiones en, o provisiones a servicios legales, excepto inversiones en o servicios ofrecidos por abogados de asuntos legales internacionales (AFLA) y de asistentes o consultores de asuntos legales internacionales de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Alcance de los servicios:

(1) Servicios Legales ofrecidos por AFLA:

- AFLA ejerciendo la ley de su jurisdicción nacional o internacional de forma independiente.
- AFLA en cooperación con el abogado autorizado en La República de China (Taiwán) o adquiriendo las opiniones escritas de este último en temas que corresponden a matrimonios, o a casos de parentesco y de herencia en los cuales el nacional de La República de China (Taiwán) es una parte o los bienes están localizados en La República de China (Taiwán).

(2) Asistente o consultor legal extranjero: Asistiendo a los abogados de La República de China (Taiwán) o de AFLA, pero no ejerciendo o dirigiendo pleitos o litigios u ofreciendo otros servicios legales bajo el propio nombre del asistente o consultor.

2. Las siguientes cualidades son requeridas para ser calificado o reconocido por AFLA por medio de La República de China (Taiwán):

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

(1) El proveedor del servicio esté calificado como abogado en su jurisdicción nacional, y

(2) El proveedor del servicio haya ejercido como abogado calificado por un mínimo de 5 años en su jurisdicción nacional. No obstante, de ser un abogado extranjero contratado por un abogado de La República de China (Taiwán) como asistente o consultor o de haber practicado en otro país, las leyes de su jurisdicción nacional, el término, de un máximo de 2 años de práctica o empleo, se podrá acreditar a dicho término de 5 años mínimos requeridos.

(3) Cualquier abogado extranjero que ya esté contratado por algún abogado de La República de China (Taiwán) al 1 de enero del 2002, acorde a las Regulaciones Establecidas para los Abogados de La República de China (Taiwán), en base a la Contratación de Extranjeros y su Administración, puede aplicar a ser un AFLA luego de haber completado los 2 años del período de trabajo.

3. La República de China (Taiwán) le permite a AFLA establecer sociedades o compañías con abogados contratados y con licencia de La República de China (Taiwán).

4. Extranjeros graduados de la universidad con especialización en leyes o con experiencia laboral en este sector de por lo menos 2 años, o que hayan aprobado la prueba o examen de leyes en cualquier país extranjero y que puedan ser contratados por los abogados de La República de China (Taiwán) o de AFLA para ejercer como asistentes o consultores.

5. La inscripción se realizará con la Asociación de la Barra en la localidad de La República de China (Taiwán), donde la oficina de leyes esté ubicada luego de que la persona sea reconocida por La República de China (Taiwán) como AFLA.

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector:	Servicios de comunicación – Servicios Audiovisuales, Servicios de Transmisión de Programas de Televisión y Servicios de Transmisión de Programas de Radio
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículos 10.03 y 11.02) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.04 y 11.03) Presencia Local (Artículo 11.06) Requisitos de Desempeño (Artículo 10.09) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)
Descripción:	<u>Comercio Transfronterizo e Inversión</u> La República de China (Taiwán) reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada a la inversión en, o la prestación de, servicios de transmisión de programas de televisión y radio.

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Juegos de Azar y Oportunidad

Obligación Afectada: Acceso a Mercados (Artículo 11.05)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

La operación de Juegos de azar y oportunidad y de las actividades que organizan apuestas solo puede ser conducida por el estado

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Todos los Sectores

Obligación Afectada: Trato de nación más Favorecida (Artículo 10.04 y 11.03)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión

La República de China (Taiwán) reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que acuerde un trato diferencial a países bajo cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral vigente o firmado previo a la fecha de entrada en vigor de este acuerdo.

La República de China (Taiwán) reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que acuerde un trato diferencial a países bajo cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral vigente o firmado luego a la fecha de entrada en vigor de este acuerdo en materia de:

- a) Aviación;
- b) Pesca; o
- c) Asuntos Marítimos, incluyendo salvamento

Para mayor certeza, los artículos 10.04 y 11.03 no son aplicados a cualquier programa de cooperación internacional presente o futuro para promover el desarrollo económico.

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Servicios de Seguridad Privada

Obligaciones Afectadas: Trato nacional (Artículos 10.03 y 11.02)
Presencia Local (Artículo 11.06)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Una empresa debe estar incorporada en la República de China (Taiwán) para operar una compañía privada de guarda de seguridad. La persona natural que sirva como guarda armado debe ser nacional de la República de China (Taiwán) y residir en la República de China (Taiwán).

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Servicios Sociales

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 10.03 y 11.02)
Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.04 y 11.03)
Presencia Local (Artículo 11.06)
Requisitos de Desempeño (Artículo 10.09)
Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)

Descripción: Comercio Transfronterizo e Inversión

La República de China (Taiwán) se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes y servicios correccionales, y los siguientes servicios en la medida que sean servicios que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: seguro de desempleo, seguro y seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

Anexo II, Lista de la República de China (Taiwán)

Sector: Servicios de Construcción

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículos 10.03 y 11.02)
Presencia Local (Artículo 11.06)

Descripción: Comercio transfronterizo de servicios

La República de China (Taiwán) reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada con la provisión o prestación de servicios transfronterizos de servicios de construcción desde el territorio de una Parte hacia el territorio de otra Parte.